

	ACTA No.36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013	
Revisó: Manuel Ali Rodríguez Mustafá		Fecha: 17 de diciembre de 2019	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Entonación de los himnos de la República de Colombia, departamento de Amazonas, departamento de Caquetá y departamento de Putumayo, e instalación de la sesión por parte del Director General de CORPOAMAZONIA.
3. Presentación del informe por parte del Comité Evaluador de la Convocatoria N°05.
4. Elección del presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Intervención por parte de los candidatos aprobados para ser elegidos por parte de la Asamblea de acuerdo al informe de verificación de requisitos puesto en conocimiento.
6. Elección de titular y suplente del representante de las ONG ambientales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023.
7. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el listado de asistencia anexo a la presente se confirma que en el recinto se encuentran treinta y cuatro integrantes de la Asamblea Corporativa los cuales se describen de la siguiente manera:

Nº	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	NOMBRE ASAMBLEISTA	DELEGADO	ACTO DELEGATORIO
1	Albania	José Eugenio Gaviria Salgado	José Adrián Oviedo CC N°1.117.492.208 de Florencia.	Decreto N° D.A. 200-01-133 del 13 de diciembre de 2019
2	Belén de los Andaquíes	Edilmer Leonardo Ducuara Cubillos	José Iván Arcila Ríos CC N° 17.682.197 de Belén de los Andaquíes.	Decreto N° 100-29-112 de 12 de diciembre de 2019
3	Cartagena del Chairá	Luis Francisco Vargas Correa	No aplica	No aplica
4	Curillo	José Ferrin Realpe Orobio	Edison Cuesta Mejía	Decreto N° 200-02-91 del 14 de diciembre de 2019
5	El Doncello	Sandra Milena Losada Floriano	No aplica	No aplica
6	El Paujil	Liliana Cuellar Floriano	Luis Francisco Vargas CC N° 17.683.874 de Belén de los Andaquíes	Poder Amplio y suficiente de la Alcaldía de El Paujil
7	Florencia	Andrés Mauricio Perdomo Lara	Víctor Hugo Preciado Buitrago CC N° 14.241.764	DECRETO N° 0385 de 13 de diciembre de 2019
8	La Montañita	José Leonel Guarnizo	No aplica	No aplica

1



	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato:	F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

		Hernández		
9	Milán	Dolly Liesbeth Aguirre Mosquera	Marleny Ibarra Portela CC N° 40.730.149 de El Doncello	Decreto N° 086 de 13 de diciembre de 2019
10	Morelia	Yovanny López Ramírez	Inocencia Vera Correa CC N° 19.316.604 de Bogotá	Decreto N°120 de 11 de diciembre de 2019
11	Puerto Rico	Hernán Armando Bravo Molina	Reyes Castañeda Silva CC N° 80.310.853 de Cachipay	Decreto Municipal N° 00202 de 13 de diciembre de 2019
12	San José del Fragua	Arnulfo Parra Peña	Fernando Pulido Falla CC N°6.801.643 de Florencia	Decreto Municipal 263 de 13 de diciembre de 2019
13	San Vicente del Caguán	Humberto Sánchez Cedeño	Diana Paola Sánchez Araujo CC N°26.649.931	Decreto N°166 de 2019
14	Solano	Alejandro Quintero Rentería	No aplica	No aplica
15	Solita	Justo Pastor Martínez Ramírez	Niyireth Correa Vélez CC N°40.614.423 de Florencia	Decreto N°0137 de 2019
16	Valparaíso	José Vicente García Céspedes	Melquisedec Gomez Ortiz CC N° 16.191.192	Decreto N° 0511 de 2019
17	Gobernación del Caquetá	Martha Lucía Ruiz Arenas	Paola Andrea Macías Garzón CC N°52.804.507	Decreto N° 001329 de 2019
18	Leticia	José Huber Araujo Nieto	Liliana Beatriz Martínez CC N° 41.056.191 de Leticia	Resolución N° 0985 de 2019
19	Puerto Nariño	José Alberto Lozada Pinedo	Clever Navarro Vargas	Resolución N°668 de 2019
20	Gobernación del Amazonas	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Luz Marina Cuevas Valderrama CC N° 28.228.904	Resolución N°3689 de 2019
21	Colón	Omar Augusto Gómez Salcedo	No aplica	No aplica
22	Mocoa	José Antonio Castro Meléndez	No aplica	No aplica
23	Orito	Manuel Eduardo Ocoró Carabali	Eduard Erliber Ocampo Cortez CC N° 12.914.555	Decreto N° 0233 de 2019
24	Puerto Asís	Omar Francis Guevara Jurado	Jesús Edison Carreño Tez CC N° 18.187.685 de Puerto Asís	Resolución N° 1578 de 2019
25	Puerto Caicedo	Hugo Adrián Corrales Gallego	No aplica	No aplica
26	Puerto Guzmán	Rodrigo Rivera Ramírez	No aplica	No aplica
27	Puerto Leguizamó	Alex Andrés López Barrera	Rodrigo Yaci Guzmán CC N° 1.122.722.098	Decreto N°090 de 2019
28	San Francisco	José Luis Suárez Chamorro	Jairo Eduardo Cardenas CC N° 97.480.756	Decreto N° 0412 de 2019
29	San Miguel	Regulo Hernán Martínez Jiménez	Jina Andrea Belalcazar Flórez CC N°1.085.925.538	Decreto N° 0236 de 2019
30	Santiago	Franklin Libardo Benavides Revelo	Javier Orlando Jurado Martínez CC N° 5.376.090	Decreto N° 580 de 2019

	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia		
Código:	Formato	F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

31	Sibundoy	Mario Fernando Erazo Luna	Omar Augusto Gómez Salcedo CC N° 5.348.890	Decreto N°201 de 2019
32	Villagarzón	Jhon Ever Calderón Valencia	José Ruiz Daza CC N° 1.124.859.755	Decreto N° 120 de 2019
33	Valle del Guamuez	Luis Fernando Palacios Alomia	José Antonio Castro Meléndez CC N° 18.124.603 de Mocoa	Decreto N° 218 de 2019
34	Gobernación del Putumayo	Sorrel Parisa Aroca Rodríguez	Oscar Darío Mallama Quetama CC N° 1.085.247.439	Resolución N° 1371 de 2019

Una vez conformado y verificado el quorum deliberatorio y decisorio se procede con el siguiente punto del orden del día establecido conforme a la Resolución 606 de 2006 del Ministerio de Ambiente de la época.

2. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO.

Se procede a dar inicio a los actos protocolarios y se entonan los himnos de la República de Colombia y de los departamentos de la jurisdicción.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE CORPOAMAZONIA.

A continuación el Director General de esta Corporación, y conforme al literal a) del artículo 5 de la Resolución ibídem, saluda fraternalmente a todos los asistentes y da inicio formal a la sesión cuyo objeto es elegir al representante de las ONG ambientales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPORAMAZONIA periodo 2020-2023.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA N°05.

Siguiendo el orden del día el Secretario General de CORPOAMAZONIA, miembro del Comité de Verificación de Requisitos y Documentación presentada de la Convocatoria N°05, procede a leer el Informe N°01 del 02 de diciembre de 2019. De este documento se concluye que las organizaciones inscritas fueron:

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA SEDE CENTRAL

N°	ONG AMBIENTALISTA	POSTULA CANDIDATO		NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
		SI	NO	
1	FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO	X		Omar Antonio Jojoa Chantre

LISTA DE ORGANIZACIONES Y CANDIDATOS INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

N°	ONG AMBIENTALISTA	POSTULA CANDIDATO		NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
		SI	NO	
1	CORPOAMOR	X		Carlos Fabio Castro Arias

 3

	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

Que una vez realizada la revisión de la documentación, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución ibidem, el resultado fue el siguiente:

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN		FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO	
Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (16/12/2019)	Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.	Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.	Estado de cumplimiento
Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019 sobre existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Putumayo, renovada el 26 de marzo de 2019. La fecha de inscripción de la Fundación es el 13 de junio de 2001. Su domicilio principal está en el municipio de Sibundoy Putumayo y dentro de su objeto social principal figura "Generar procesos de desarrollo humano, sostenible y sustentable en el ámbito de intervención, a partir de la formulación, gestión y ejecución de procesos sociales, económicos, ambientales y culturales". CUMPLE	Anexa cuatro (04) certificaciones así: 1) certificación Gran Tierra Energy contrato OS-270180269 el cual inició el día 05 de marzo de 2018 y culminó el día 31 de julio de 2018, el objeto fue la elaboración del informe de cumplimiento ambiental -ICA durante la etapa de construcción del proyecto APE La Cabaña en el municipio de Villagarzón. ; 2) Certificación de la Unión Temporal de Gestión del Riesgo Caquetá sobre la ejecución de un proyecto cuyo objeto es la implementación de la política de gestión del riesgo en el departamento de Caquetá, inició el 27 de julio de 2016 y terminó el día 26 de marzo de 2018. 3) certificación de la Alcaldía de Orito relacionada con la ejecución de un contrato de consultoría sobre la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos -PGIRS del municipio, inicio de ejecución 30 de diciembre de 2016 fecha de culminación 03 de mayo de 2017. 4) certificación de la Alcaldía de Valle del Guamuez relacionada con la ejecución de un contrato de consultoría sobre la actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos -PGIRS del municipio, inicio ejecución 26 octubre de 2016, terminación el 26 de diciembre de 2016. CUMPLE	Presenta hoja de vida e informe de la fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en cuatro (04) folios. CUMPLE	La Fundación CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.



	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia		
Código:	Formato	F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN		CORPOAMOR	
<p>Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (16/12/2019)</p>	<p>Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.</p>	<p>Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.</p>	<p>Estado de cumplimiento</p>
<p>Presenta certificado expedido el 16 de octubre sobre existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Florencia, Caquetá, de fecha 16 de octubre de 2019. La fecha de Fundación es el 28 de marzo de 2000. Su domicilio principal está en el municipio de Florencia, Caquetá y dentro de su objeto social principal figura "la investigación, consultoría, asesoría y asistencia interdisciplinaria para la promoción, implementación y ejecución de planes, proyectos y programas destinados a (...) la conservación del medio ambiente y la biodiversidad (...)" CUMPLE</p>	<p>Anexa una certificación así: 1) TW81 Convenio con WWF objeto: Desarrollar el análisis agroecológico de sistemas productivos presentes en el distrito de Conservación de Aguas y Suelos de Caquetá (DCASC), mediante el enfoque de "medios de vida" en un folio. Inicio: 16 de mayo de 2018, terminación: 15 de noviembre de 2018. 2) Orden Consultoría N°009 de la Universidad de la Amazonia. Objeto: Reformulación y reestructuración del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. Fecha Inicio: 19 de junio de 2019 Fecha terminación: 18 de febrero de 2019. 3) Contrato Consultoría Consultora Carvajal. Objeto: Elaborar el Plan de Gestión Ambiental en el proyecto N° 001-2018 de Baterías Sanitarias ejecutado en el municipio de Cartagena del Chairá. 4) CPS N° 005 con la Unión Temporal La Gloria II. Objeto: Elaboración de estudio de suelos y levantamiento topográfico para identificar el Impacto Ambiental en los terrenos del proyecto de Vivienda de Interés prioritario (...). Fecha Inicio: agosto de 2017. Fecha terminación: noviembre de 2018. 5) CPS Rheumahelp IPS ZOMAC S.A.S. Objeto: Formulación del Plan Integral de Residuos Hospitalarios -PGIRSH de la IPS. Fecha Inicio: Febrero 2018. Fecha Terminación: Marzo 2018. CUMPLE.</p>	<p>Presenta hoja de vida de la Fundación donde describe actividades y proyectos ejecutados por la organización en doce (12) folios. CUMPLE</p>	<p>La Fundación CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.</p>

Con relación a las hojas de vida de los candidatos, y de acuerdo a la revisión realizada, el reporte de las personas postuladas para desempeñarse como futuro Consejero de Corpoamazonia en representación de las ONG es el siguiente:

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN		FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO CANDIDATO: OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE		
Requisito 1. Hoja de vida del	Requisito 2. Diagnóstico, análisis y	Requisito 3. Copia del documento de la Junta	4. Las organizaciones ambientalistas no	Estado de cumplimiento



	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.	Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.	gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.	
Presenta hoja de vida de candidato en sesenta y dos (62) folios CUMPLE	Presenta propuesta en cinco (05) folios. CUMPLE	Presenta Acta N°94 en dos (02) folios donde consta su designación como candidato. CUMPLE	Presenta informe de gestión como consejero de la Corporación en dos (02) folios. CUMPLE	EL CANDIDATO CUMPLE.

NOMBRE ORGANIZACIÓN AMBIENTAL NO GUBERNAMENTAL DE LA JURISDICCIÓN		CORPOAMOR CANDIDATO: CARLOS FABIO CASTRO ARIAS		
Requisito 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	Requisito 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.	Requisito 3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, postulado como candidato.	4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.	Estado de cumplimiento
Presenta hoja de vida de candidato en cincuenta y nueve (59) folios CUMPLE	Presenta propuesta en siete (07) folios. CUMPLE	Presenta Autorización de la Junta Directiva en dos (02) folios donde consta la designación como candidato. CUMPLE	NO APLICA	EL CANDIDATO CUMPLE.

De acuerdo a la verificación de la documentación presentada ambas organizaciones con sus respectivos candidatos cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución ibídem, adoptada por Corpoamazonia mediante Convocatoria N°05.

Descrito el contenido del Informe del Comité de Verificación se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

El Secretario General de CORPOAMAZONIA solicita respetuosamente a la Asamblea el objeto del presente punto. Una vez realizadas las deliberaciones pertinentes sus integrantes acuerdan por unanimidad que el Presidente de la Asamblea para esta sesión sea el señor Oscar Dario Mallama



	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013	

Quetama, delegado de la Gobernación del Putumayo mediante Resolución N° 1371 de 2019, y como Secretario, el Alcalde del municipio de Mocoa, José Antonio Castro Meléndez.

5. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS CANDIDATOS APROBADOS PARA SER ELEGIDOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACUERDO AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PUESTO EN CONOCIMIENTO.

Siguiendo con el desarrollo del orden del día el Secretario de la Corporación llama en orden de inscripción a los candidatos de las ONG ambientales.

Toma la palabra el señor Omar Antonio Jojoa Chantre por parte de la Fundación Cultural del Putumayo y expresa entre las experiencias y acontecimientos de su periodo en el Consejo Directivo que uno de los retos más importantes fue la avenida fluviotorrencial ocurrida en el año 2017, lo cual evidenció que las entidades no estaban preparadas en aspectos importantes como la gestión del riesgo y la atención de desastres. Manifiesta que la Corporación no cuenta con los recursos financieros adecuados pero que a través de cooperación internacional se han logrado financiar proyectos importantes donde ha participado la ONG que representa. Finalmente resalta la importancia de continuar preservando los recursos naturales renovables sin descuidar que también es importante su disposición sostenible y responsable.

Por su parte el candidato de la fundación CORPOAMOR, Carlos Fabio Castro Arias, se presenta y saluda a los asistentes, explica la labor que realiza la fundación en beneficio de la protección de los recursos naturales renovables de la región amazónica y la atención de los impactos que genera el cambio climático. Considera que se deben tomar medidas claras y concretas con el fin de atender la problemática de la deforestación en la región teniendo en cuenta sus diferentes actores. Considera que se debe planificar la estructura organizacional de la Corporación teniendo en cuenta que el personal de planta y contratista debe ser distribuido en forma equitativa, labor que debe ser apoyada y liderada por toda la entidad con el fin de realizar el debido acompañamiento al Director General.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día el Secretario General concede la palabra al señor representante de la Defensoría del Pueblo presente quien a su vez saluda a los asistentes y expresa que el objeto de su participación es la de garantizar que el proceso de elección se ajuste a la normatividad legal vigente y se desarrolle con total transparencia.

6. ELECCIÓN DE TITULAR Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOAMAZONIA PERIODO 2020-2023.

El Presidente electo de la sesión, Oscar Darío Mallama Quetama, delegado de la Gobernación del Putumayo, toma la palabra con el fin llevar a cabo la elección.

En este orden de ideas, el delegado de la alcaldía de Belén de los Andaquíes, José Iván Arcila Ríos, solicita se informe como está conformada la Asamblea para identificar cuantos titulares y delegados participarán en la votación. A lo anterior el Secretario General de CORPOAMAZONIA informa de acuerdo a las autorizaciones presentadas que todos los delegados fueron acreditados con voz y voto por los representantes de los respectivos entes territoriales y para constancia se dio lectura de la parte resolutive de estos documentos. En total son veintiséis (26) delegados y ocho (08) asambleístas titulares como se describe en el primer punto del presente orden del día.

	ACTA No. 36	TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA DE CORPOAMAZONIA ELECCIÓN REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LAS ONG AMBIENTALES DE LA JURISDICCIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2023
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

El presidente de la sesión confirma la información y somete a consideración de los sufragantes el método de elección. Por unanimidad y para evitar confusiones con la identificación del titular y suplente que se definirán se aclara que el voto será nominal, y por defecto, quien tenga la segunda votación será el Consejero suplente. Así las cosas el presidente de la reunión procede a llamar a cada uno de los asambleístas y el resultado de las votaciones fue el siguiente:

CANDIDATO N°01	CANDIDATO N°02
FUNDACIÓN CULTURAL DEL PUTUMAYO	CORPOAMOR
Omar Antonio Jojoa Chantre	Carlos Fabio Castro
VOTOS: 21 (Veintiuno)	VOTOS: 13 (trece)

En este sentido y de acuerdo a la verificación de la votación realizada por la Asamblea Corporativa asistente queda elegido como representante de las ONG ambientales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2020-2023 el señor Omar Antonio Jojoa Chantre de la ONG Fundación Cultural del Putumayo, de igual forma, como suplente queda elegido el señor Carlos Fabio Castro de la ONG denominada CORPOAMOR.

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

Culminado el orden del día se da por terminada la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Asamblea de CORPOAMAZONIA y para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la reunión:

Presidente

 OSCAR DARÍO MALLAMA QUETAMA
 CC N° 1.085.277.439 de Florencia

Secretario

 JOSÉ ANTONIO CASTRO MELENDEZ
 CC N° 18.124.603 de Mocoa